ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA Nº 005-2010/ADM-LOG

PRIMERA CONVOCATORIA

"TERMINOS DE REFERENCIA"

ADQUISICION DE MOTOCICLETAS

2010

ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA Nº 005-2010/ADM-LOG

CAPÍTULO I

GENERALIDADES

1.1 ENTIDAD CONVOCANTE
Nombre : EDPYME SOLIDARIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL S.A.C.
RUC N° : 20437093564

1.2 DOMICILIO LEGAL
JR. MARIA PARADO DE BELLIDO Nº 130 – MAGDALENA DEL MAR - LIMA

1.3 OBJETO DE LA CONVOCATORIA
El presente proceso de selección tiene por objeto la "Adquisición de Motocicletas para las agencias de Edpyme Solidaridad SAC".

1.4 FECHA DE APROBACION DEL RESUMEN EJECUTIVO
03/12/2010.

1.5 VALOR REFERENCIAL
El valor referencial asciende a S/. 91,000.00 (Noventa y un mil y 00/100 nuevos soles), incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del bien. El valor referencial ha sido calculado al mes de Diciembre del 2010.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR REFERENCIAL S/.
Único	ADQUISICION DE MOTOCICLETAS	15 UND.	91,000.00

Las propuestas que excedan el valor Referencial, serán devueltas por el Comité de Menor Cuantía, teniéndolas por no presentadas.

1.6 FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Recursos Propios.

1.7 SISTEMA DE CONTRATACION
El presente proceso se rige por el sistema de suma alzada.

1.8 ALCANCES DEL REQUERIMIENTO
El requerimiento está definido en el Capítulo III de los presentes Términos de Referencia.

1.9 BASE LEGAL

- Código Civil
- Política de Adquisiciones y Contrataciones Edpyme Solidaridad SAC.

CAPITULO II

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- Convocatoria : 23 de Diciembre de 2010
- Registro de Participantes : Del 23 al 29 de Diciembre de 2010, completando el **Formato No 1** y enviarlo a los correos jvillaverde@credisol.com.pe y grupoauditoria@credisol.com.pe. O en Jr. Maria Parado de Bellido 130 Magdalena Lima.
- Absolución de Consultas : Hasta el 30 de Diciembre del 2010
- Recepción de Propuestas Técnica y Económica : 03 de Enero de 2011.
  De 09:00 a 14:00 horas a los correos electrónicos:
  jvillaverde@credisol.com.pe , grupoauditoria@credisol.com.pe , lpereda@credisol.com.pe, cdelgado@credisol.com.pe O en Jr. Maria Parado de Bellido 130 Magdalena Lima.
- Evaluación de Propuestas :
  Propuesta Técnica : 04 de Enero de 2011.
  Propuesta Económica : 04 de Enero de 2011.
- Otorgamiento de la Buena Pro : 05 de Enero de 2011.
  (Publicación en la Pagina Web de la Institución)

2.2 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas se presentarán en dos sobres cerrados y estarán dirigidas al Comité de la **Adjudicación de Menor Cuantía N° 005-2010 /ADM-LOG,** conforme al siguiente detalle:

Señores
EDPYME SOLIDARIDAD S.A.C.
Att.: Comité Menor Cuantía
Adjudicación de Menor Cuantía N° 005-2010 /ADM-LOG.
Objeto del proceso: "Adquisición de motocicletas"
SOBRE N° 1: PROPUESTA TÉCNICA
NOMBRE / RAZON SOCIAL DEL POSTOR

Nº DE FOLIOS DE C/ EJEMPLAR

Señores
EDPYME SOLIDARIDAD S.A.C.
Att.: Comité Menor Cuantía
Adjudicación de Menor Cuantía N° 005-2010 /ADM-LOG.
Objeto del proceso: "Adquisición de motocicletas"
SOBRE N° 02: PROPUESTA ECONÓMICA
NOMBRE / RAZON SOCIAL DEL POSTOR

Nº DE FOLIOS DE C/ EJEMPLAR

Todos los documentos que contengan información esencial de las propuestas se presentarán en idioma castellano o, en su defecto, acompañados de traducción oficial, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que podrá ser presentada en el idioma original. El postor será responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos.

Los formatos podrán ser llenados por cualquier medio, incluyendo el manual, debiendo llevar el sello y la rúbrica del postor o su representante legal o mandatario designado para dicho fin.

2.2.1. Contenido de las Propuestas

SOBRE Nº 1 - PROPUESTA TECNICA:

Se presentarán en un (1) original.
Documentación de presentación obligatoria:

a) Declaración Jurada Simple de datos del postor. Para este proceso no se aceptarán participaciones de Consorcios - **Anexo Nº 01**.
b) Declaración Jurada y/o documentación que acredite el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos contenidos en el Capítulo III de las Bases - **Anexo Nº 02**.
c) Declaración jurada de garantía de seriedad de la oferta, según **Anexo Nº 03**
d) Declaración jurada sobre plazo de entrega, según **Anexo Nº 04**

Documentación de presentación facultativa:

a) Todos los documentos necesarios para la evaluación.
b) **Anexo N° 05** - Experiencia del postor.
c) Documentación requerida que deberán presentar los postores para la aplicación de los criterios de evaluación.

SOBRE N° 2 - PROPUESTA ECONOMICA:
El Sobre N° 2 deberá contener el valor total de la oferta económica, en Nuevos Soles, incluidos todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, costos laborales, conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a adquirir. Por lo tanto, la Entidad no reconocerá pago adicional de ninguna naturaleza. **Anexo N.º 06.**

El monto total de la propuesta económica y los subtotales deberán ser expresados hasta con dos decimales.

2.3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La evaluación de propuestas se realizará en dos (02) etapas: La evaluación técnica y la evaluación económica.

Los máximos puntajes asignados a las propuestas son las siguientes:
Propuesta Técnica : 100 puntos
Propuesta Económica : 100 puntos

2.3.1 Evaluación Técnica

Se verificará que la propuesta técnica cumpla con los requerimientos técnicos mínimos contenidos en el **Capítulo III** de las presentes Términos de Referencia. Las propuestas que no cumplan dichos requerimientos no serán admitidas.

Sólo a aquellas propuestas admitidas, el Comité les aplicará los factores de evaluación previstos en los Términos de Referencia y asignará los puntajes correspondientes, conforme a los criterios establecidos para cada factor.

Las propuestas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo de sesenta (60) puntos, serán descalificadas en esta etapa y no accederán a la evaluación económica.

2.3.2 Evaluación Económica

Si la propuesta económica excede el valor referencial, se tendrá por no presentada.
La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo establecido a la propuesta económica de menor monto. Al resto de propuestas se les asignará puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

$$PEi = \frac{Om \times PMPE}{Oi}$$

Donde:
i = Propuesta

PEi = Puntaje de la propuesta económica i
Oi = Propuesta Económica i
Om = Propuesta Económica de monto o precio más bajo
PMPE = Puntaje Máximo de la Propuesta Económica

2.3.3 Determinación del Puntaje Total

Una vez calificadas las propuestas durante la evaluación técnica y económica se determinará el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las propuestas será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la siguiente fórmula:

$$PTPi = c1\ PTi + c2\ PEi$$

Donde:

PTPi = Puntaje total del postor i
PTi = Puntaje por evaluación técnica del postor i
PEi = Puntaje por evaluación económica del postor i

c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica = 0.60
c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica = 0.40

2.4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Se otorgará la Buena Pro al postor que obtenga el mayor puntaje total. El otorgamiento de la Buena Pro se registrará en la página Web de institución en la fecha prevista en el calendario del proceso.

2.5 PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Se efectuará mediante la firma y recepción del Contrato y la orden de compra, por el contratista.

2.6 REQUISITOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

La formalización del contrato se realizará con los siguientes documentos:

- Carta fianza por la Garantía de Fiel cumplimiento, cuya vigencia será por 60 días.
- Copia de DNI del Representante Legal.
- Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa con una vigencia no mayor a 30 días calendario.
- Copia de la constitución de la empresa y sus modificatorias debidamente actualizado.
- Copia del RUC de la empresa.

2.7 PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro deberá presentar toda la documentación requerida para la suscripción del contrato en el plazo de 08 días hábiles. La citada documentación deberá ser presentada en Calle Maria Parado de Bellido 130 Magdalena Lima – Oficina de Logística.

2.8 GARANTIAS

2.8.1 GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

El postor ganador de la Buena Pro deberá entregar a la Entidad la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato. Esta deberá ser emitida por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original y tener una vigencia por 60 días.

Esta garantía deberá ser emitida por una empresa bajo el ámbito de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones o que estén consideradas en la lista actualizada de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

2.8.2 EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

Las garantías se harán efectivas conforme a lo estipulado en la Pro forma de Contrato de los presentes Términos de Referencia.

2.9 DE LAS PENALIDADES E INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del bien requerido y las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con lo estipulado en la Pro forma de Contrato de los presentes Términos de Referencia.

CAPITULO III

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

"ADQUISICION DE MOTOCICLETAS PARA LAS AGENCIAS DE EDPYME SOLIDARIDAD"

ITEM UNICO: ADQUISICION DE MOTOCICLETAS

1. MOTOCICLETA MODELO HONDA WAVE NF 100

Estado: Nueva / Año de Fabricación 2,010

Cantidad: 04 unidades

Especificaciones Técnicas:

Descripción	WAVE
Tipo de carrocería	Motocicleta
Tipo de combustible	Gasolina
Número de cilindros	Uno
Tipo de motor	Monocilindrico de 4 tiempos OHC
Cilindrada	97,1 cm3
Calibre x carrera	50,0 x 49,5 mm
Relación de compresión	8,8:1
Potencia máxima	6,83 HP a 8000 rpm
Torque máximo	7,06Nm a 6000 rpm
Sistema de Encendido	CDI
Sistema de Arranque	Eléctrico y pedal
Batería	12 V-5 Ah
Faro delantero	Faro halógeno 35/35 W
Transmisión	4 Velocidades
Transmisión final	Cadena

Capacidad de tanque combustible	3,83 litros
Capacidad de Aceite de Motor	0,9 litros
Suspensión Del.	Horquilla telescópica
Suspensión Post.	Brazo oscilante
Freno Del.	Disco
Freno Post.	Tambor
Neumático Del.	2,25-17 33L
Neumático Post..	2,50-17 43L
Longitud total	1870 mm
Ancho total	715 mm
Altura total	1050 mm
Distancia entre ejes	1208 mm
Peso seco	94,9 kg
Carga útil	150 kg
Peso Bruto	244,9 kg

Incluye:

1. Tarjeta de Propiedad y Placa Única de Rodaje
2. Manual de propietario
3. Libro de servicio
4. Estuche de herramientas
5. Casco Talla XL
6. Cadena de seguridad

Garantía:

Un año o 10,000 Km. lo que ocurra primero.

Servicios de mantenimiento gratuito:

Mantenimiento Gratuito en Mano de Obra a los 500 km., 2,000 km. y 4,000 km.

2. MOTOCICLETA MODELO HONDA CGL 125 TT

Estado: Nueva / Año de Fabricación 2,010

Cantidad: 06 unidades

Especificaciones Técnicas:

Descripción	CGL-125 TT
Tipo de carrocería	Motocicleta
Tipo de combustible	Gasolina
Número de cilindros	Uno
Tipo de motor	Monocilíndrico de 4 tiempos OHV
Cilindrada	124.1 cm3
Calibre x carrera	56,5 x 49,5 mm
Relación de compresión	9.0:1
Potencia máxima	9,66 HP a 8,500 rpm
Torque máximo	8,8 Nm a 7500 rpm
Sistema de Encendido	CDI
Sistema de Arranque	Eléctrico y pedal
Batería	12 V-7 Ah
Faro delantero	Faro halógeno 35/35 W
Transmisión	5 Velocidades
Transmisión final	Cadena
Capacidad de tanque combustible	10.5 litros

Capacidad de Aceite de Motor	0.8 litros
Suspensión Del.	Horquilla telescópica
Suspensión Post.	Brazo oscilante
Freno Del.	Tambor
Freno Post.	Tambor
Neumático Del.	2.75-18 42P
Neumático Post..	90/90-18 51S
Longitud total	2011 mm
Ancho total	793 mm
Altura total	1053 mm
Distancia entre ejes	1280 mm
Peso seco	109 kg
Carga útil	150 kg
Peso Bruto	259 kg

Incluye:

1. Tarjeta de Propiedad y Placa Única de Rodaje.
2. Manual de propietario.
3. Libro de servicio.
4. Estuche de herramientas.
5. Kit chacarero insertado en la motocicleta.
6. Llantas de repuesto (02 unidades).
7. Parrilla posterior cromada.
8. Guardafango delantero cromado.
9. Casco Talla XL
10. Cadena de seguridad

Garantía:

Un año o 10,000 Km. lo que ocurra primero.

Servicios de mantenimiento gratuito:

Mantenimiento Gratuito en Mano de Obra a los 500 km., 2,000 km. y 4,000 km.

3. MOTOCICLETA MODELO HONDA XL 200

Estado: Nueva / Año de Fabricación 2,010

Cantidad: 05 unidades

Especificaciones Técnicas:

Descripción	XL200
Tipo de carrocería	Motocicleta
Tipo de combustible	Gasolina
Número de cilindros	Uno
Tipo de motor	OHC
Cilindrada	196.9 cm3
Calibre x carrera	63.5 x 62.2 mm
Relación de compresión	9.0:1
Potencia máxima	16.96 HP a 8000 rpm
Torque máximo	16.87 Nm a 6500 rpm
Sistema de Encendido	CDI
Sistema de Arranque	Eléctrico
Batería	12 V-7 Ah
Faro delantero	12 V - 35/35 W
Transmisión	5 velocidades
Transmisión final	Cadena

Capacidad de tanque combustible	8.5 lts.
Capacidad de Aceite de Motor	1.1 lts.
Suspensión Del.	Horquilla telescópica
Suspensión Post.	PROLINK
Freno Del.	disco
Freno Post.	tambor
Neumático Del.	2.75 - 21 45R
Neumático Post..	4.10 - 18 60R
Longitud total	2093 mm
Ancho total	830 mm
Altura total	1143 mm
Distancia entre ejes	1389 mm
Peso seco	122.9 kg
Carga útil	153 kg
Peso Bruto	275.9 kg

Incluye:

1. Tarjeta de Propiedad y Placa Única de Rodaje
2. Manual de propietario
3. Libro de servicio
4. Estuche de herramientas
5. Casco Talla XL
6. Cadena de seguridad

Garantía:

Un año o 10,000 Km. lo que ocurra primero.

Servicios de mantenimiento gratuito:

Mantenimiento Gratuito en Mano de Obra a los 500 km., 2,000 km. y 4,000 km.

4. CANTIDAD TOTAL SOLICITADA Y DISTRIBUCION POR AGENCIAS

Edpyme Solidaridad adquirirá en total 15 motocicletas las cuales deberán ser entregadas en las agencias de Edpyme Solidaridad SAC según la siguiente distribución:

Cuadro No 1. Distribución por Agencias.

N°	Agencia	Dirección	WAVE	CGL125	XL200
1	**Cusco**	Av. de la Cultura nº 740, tienda Nº 2 edificio Santa Fe, Distrito de Wanchaq, Cusco	1		
2	**Chiclayo**	Calle San José 879 Chiclayo			1
3	**Huancayo**	Calle Real 847 Distrito El Tambo Huancayo			1
4	**Huanuco**	Jr. Damaso Beraún Nº 749 Huanuco		2	1
5	**Juliaca**	Jr. Jorge Chavez 253 – 255 Juliaca		2	
6	**Sicuani**	Jr 2 de Mayo N° 336 Sicuani Cusco		1	
7	**Chanchamayo**	Jr. Junín N° 157 - La Merced (capital del distrito) Junín	2		
8	**Satipo**	Jr Francisco Irazola Nº 518 Satipo Junín		1	1
9	**Tarma**	Jr. Lima Nº 564 Junín	1		1

El costo de envío se encuentra incluido dentro del valor referencial de los presentes términos de referencia.

5. CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO:

Los postores deberán contar con una constancia o carta del HONDA DEL PERU S.A., en donde indique ser distribuidor autorizado de la marca.

6. GARANTIAS:

La Garantía a otorgar para todas las motocicletas a adquirir será de 12 meses o 10,000 km lo que ocurra primero.

Garantía Comercial: La Garantía comercial debe ser otorgada por el postor ganador de la buena pro a la firma del contrato, la misma considera como mínimo dentro de las condiciones establecidas para cada tipo de motocicleta una cobertura sobre cambio de partes y piezas, disponibilidad de repuestos y servicio técnico en todos los puntos de atención técnica que haya declarado. La garantía comercial implica la reparación de las motocicletas en un plazo máximo de 72 horas, salvo casos que por la naturaleza del problema requieran de un plazo mayor.
Para lo cual deberá adjuntar una relación de los casos en los cuales se requiera de un tiempo mayor al estipulado.

Garantía del Fabricante: La garantía del fabricante, deberá ser entregada a más tardar de manera simultánea con la entrega de las motocicletas y debe considerar dentro de las condiciones establecidas para cada motocicleta la reparación por defectos de fabricación y/o la reposición de la motocicleta.

7. MANUALES

- El postor ganador de la Buena Pro tendrá que adjuntar a la entrega de cada una de las motos requeridas los siguientes manuales
  - Manual de usuario.
  - Manual de servicio.
  - Manual de mantenimientos.
  - Cronograma de mantenimientos preventivo y correctivo (Deberá incluir costos de repuestos y mano de obra por kilometrajes).

8.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO

- El postor brindara los 03 primeros servicios de mantenimientos preventivos (mano de obra) de manera gratuita para lo cual deberá de presentar una declaración jurada con la relación de sus talleres autorizados de acuerdo a la distribución propuesta en el cuadro Nº 01.

El postor ganador de la buena pro, deberá adjuntar la relación de talleres autorizados por la marca ofrecida para el mantenimiento de las motocicletas según la distribución indicada en el cuadro N*º* 1, para ello deberá indicar por la cercanía cual es el taller autorizado donde corresponde realizar el mantenimiento de la unidad móvil.

Esta relación deberá contener la dirección del taller, representante legal, teléfono fijo y móvil, correo electrónico.

9. PLAZO DE ENTREGA

Las motocicletas deberán ser entregadas en un plazo máximo de 30 días calendario computados desde el día siguiente de enviada la Orden de Compra. Por otro lado, deberán enviar una Carta solicitando toda la documentación necesaria para realizar el trámite de tarjeta de propiedad y placas.

Edpyme Solidaridad SAC establece que adicionalmente el proveedor podrá entregar los bienes fuera del plazo de 30 días calendario, con aplicación de las penalidades que corresponden por el retraso injustificado, siendo 45 días después de enviada la Orden de Compra el plazo límite para la entrega de los bienes, pasado esto se ejecutará la Carta Fianza por incumplimiento de Contrato.

10. CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada por el Departamento de Logística y para ello deberá contar con los siguientes documentos:

- Acta de recepción y conformidad de la agencia usuaria (Cuadro No1)
- Guía de remisión con firma de la agencia usuaria (Cuadro No1)

CAPITULO IV
CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROPUESTA TECNICA

A.- EVALUACION PROPUESTA TÉCNICA (Puntaje 100 Puntos)

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE
1.-Experiencia del Postor	Se calificará considerando el monto facturado acumulado por el postor por la venta de bienes similares al objeto de la convocatoria (MOTOCICLETAS), durante un periodo determinado de hasta tres (03) años a la fecha de la presentación de la propuesta, por un monto máximo acumulado de hasta a diez (10) veces el valor referencial del presente Proceso de Selección. Tal experiencia se acreditará mediante contratos y su respectiva conformidad por la venta efectuada, o mediante comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente. La experiencia se acreditará con un máximo de veinte (20) contrataciones. **La asignación de puntaje será de acuerdo al siguiente criterio:** **Monto acumulado igual o mayor a 8 veces el Valor Referencial — 50 puntos** **Monto acumulado igual o mayor a 6 veces el Valor Referencial — 40 puntos** **Monto acumulado igual o mayor a 4 veces el Valor Referencial — 30 puntos** **Monto acumulado igual o mayor a 2 veces el Valor Referencial — 20 puntos** **Montos menor o igual al Valor Referencial — 10 puntos**	**Max. 50 pts.**
2.- Plazo de Entrega	El postor deberá presentar una declaración Jurada indicando el plazo de entrega de los bienes ofertados en el presente proceso de selección, el cual se contabilizará desde la firma del contrato hasta la entrega en los destinos solicitados. **a) Menor a 10 días — 30 puntos** **b) Menor a 20 días — 20 puntos** **c) Menor a 30 días — 10 puntos**	**Max. 30 pts.**
3.- Garantía comercial del postor o del fabricante	El postor deberá entregar una Declaración Jurada en la cual se comprometa a brindar sin costo alguno para Edpyme Solidaridad la garantía comercial de acuerdo a lo siguiente: **a) Extendido a 20,000 Km. o 24 meses — 10 puntos** **b) Extendido a 16,000 Km. o 20 meses — 06 puntos** **c) Extendido a 13,000 Km. o 16 meses — 03 puntos**	**Max. 10 pts.**
4.- Mantenimiento Preventivo	El postor deberá entregar una Declaración Jurada en la cual se comprometa a brindar sin costo alguno para Edpyme Solidaridad los mantenimientos preventivos solicitados de acuerdo al siguiente cuadro: **a) Mantenimiento a los 4,000 Km. a todo costo — 10 puntos** **b) Mantenimiento a los 2,000 Km. a todo costo — 06 puntos** **c) Mantenimiento a los 500 Km. a todo costo — 03 puntos** • Los mantenimientos preventivos deberán de incluir obligatoriamente los costos de repuestos, costo de mano de obra y cualquier otro costo adicional que se requiera para el cumplimiento del servicio. • El postor deberá entregar una declaración jurada donde se indique los mantenimientos gratuitos a realizar, y deberá de indicar el taller autorizado en cada ciudad donde se van a distribuir las motos (Cuadro Nº 01). • Dicha declaración jurada deberá incluir el mantenimiento de todas las motocicletas sin excepción.	**Max. 10 pts.**

PUNTAJE TOTAL	**100 puntos**

PARA ACCEDER A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, EL POSTOR DEBERÁ OBTENER UN PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO DE SESENTA (60.000) PUNTOS.

FORMATO Nº 01

REGISTRO DE PARTICIPANTES

TIPO DE PROCESO AL QUE SE PRESENTA:
Concurso Público ( )
Adjudicación de Menor Cuantía (X) N° 005-2010/ADM-LOG

Denominación del proceso:
ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS

DATOS DEL PARTICIPANTE:

(1) Nombre o Razón Social:		
(2) Domicilio Legal:		
(3) R. U. C Nº	(4) Nº Teléfono (s)	(5) Nº Fax
(6) Correo(s) Electrónico(s):		

El que suscribe, Sr(a): _____, identificado con DNI Nº_____, representante Legal de la empresa _____, que para efecto del presente proceso de selección, solicito ser notificado al correo electrónico consignado en el cuadro precedente, comprometiéndome a mantenerlo activo durante el período que dure dicho proceso.

Lima, _____de _____ de 2010

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor

ANEXO N.° 01

CARTA DE PRESENTACIÓN Y DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR

El que se suscribe, ……. *(o representante Legal de .....)*, identificado con DNI Nº ....., R.U.C. Nº ....., *con poder inscrito en la localidad de ..... en la Ficha Nº ..... Asiento Nº .....,* **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social					
Domicilio Legal					
RUC		Teléfono		Fax	

Autorización Municipal

Municipalidad	Nº de Licencia de Funcionamiento	Fecha

Además me presento como postor de la **ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA Nº 05.**, para la ***ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS***, y declaro bajo juramento que:

1.- Conozco, acepto y me someto a los Términos de Referencia, condiciones y procedimientos del proceso de selección.

2.- Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso de selección.

3.- Me comprometo a mantener la oferta durante el proceso de selección y a suscribir el contrato, en caso que resulte favorecido con la Buena Pro.

4.- Conozco las sanciones de Ley en caso de falsedad de la información presentada**.**

5.- Declaramos no estar inmersos en actividad alguna relacionada con el lavado de activos.

Lima, ……

.....
Firma y sello del Representante Legal
Nombre / Razón social del postor

ANEXO N° 02

DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DEL BIEN CONVOCADO

Señores
COMITÉ DE MENOR CUANTIA
ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA Nº 005-2010 /ADM-LOG.
Presente.-

De nuestra consideración:

En calidad de postor, luego de haber examinado los documentos del proceso de la referencia proporcionados por la Entidad ……y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece el bien …… para ……, de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los Requerimientos Técnicos Mínimos y demás condiciones que se indican en el Capítulo III de los Términos de Referencia.

En ese sentido, me comprometo a *entregar el bien* con las características, en la forma y plazo especificados en los mismos.

Lima,……

……
Firma, Nombre / Razón social del postor

ANEXO N° 03
DECLARACIÓN JURADA
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE MENOR CUANTIA
ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 005-2010 /ADM-LOG.
Presente.-

De nuestra consideración,

Mediante la presente declaro bajo juramento ante EDPYME SOLIDARIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL S.A.C. que me comprometo a mantener vigente mi oferta hasta la suscripción del contrato o emisión de la Orden de compra.

LIMA,……

……
Firma, Nombre / Razón social del postor

ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PLAZO DE ENTREGA

Señores
COMITÉ DE MENOR CUANTIA
ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA Nº 005-2010 /ADM-LOG.
Presente.-

De nuestra consideración,

El que suscribe, don _____ identificado con D.N.I. Nº _____, Representante Legal de _____, con RUC Nº _____, DECLARO BAJO JURAMENTO que mi representada se compromete a entregar los bienes objeto del presente proceso en el plazo de ____ días calendario, contados a partir de recibida la Orden de Compra o Firma de Contrato.

El plazo incluye el trámite de tarjeta de propiedad y placa vehicular.

Ciudad y fecha, ...

_____
Nombre y firma del Representante Legal

ANEXO N° 05
EXPERIENCIA DEL POSTOR

Señores
COMITÉ DE MENOR CUANTIA
ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA Nº 005-2010 /ADM-LOG.
Presente.-

El que suscribe ……., con (documento de identidad) N° ……., Representante Legal de la Empresa ……., con RUC N° ……., y con domicilio legal en ……., detallamos lo siguiente:

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL BIEN (*)	N° CONTRATO O FACTURA	IMPORTE DEL CONTRATO O FACTURA	VIGENCIA O PERIODO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
	TOTAL				

(*) Detallar el objeto de la prestación del bien.

Lima, …….

_____
Firma, Nombres y Apellidos del postor/ Razón Social de la empresa

ANEXO N° 06
CARTA DE PROPUESTA ECONOMICA
(MODELO)

Señores
COMITÉ DE MENOR CUANTIA
ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 005-2010 /ADM-LOG.
Presente.-

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a ustedes, para hacer de su conocimiento que de acuerdo con el monto referencial del presente Proceso de Selección y las Especificaciones Técnicas, mi propuesta económica es la siguiente:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL S/.

Monto total S/. _____ (Números y letras).

La oferta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien.

A continuación detallo los precios unitarios según los modelos solicitados:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO S/.
04	MOTOCICLETAS HONDA MODELO WAVE 100	
06	MOTOCICLETAS HONDA MODELO CGL 125TT	
05	MOTOCICLETAS HONDA MODELO XL200	

Lima,……

……
Firma, Nombre / Razón social del postor

Nota: Cuando el proceso se convoque a suma alzada, la propuesta económica ganadora será la que contenga el monto total de la oferta más bajo, los precios unitarios servirán de referencia para la elaboración de la Orden de Compra.

ANEXO Nº 07

PROFORMA DE CONTRATO

Conste por el presente documento, el contrato de **ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS**, que celebra de una parte **EDPYME SOLIDARIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL SAC**, con Registro Único de Contribuyentes (RUC) Nº 20437093564, con domicilio en Jr. Maria Parado de Bellido No 130 Magdalena; debidamente representado por su Gerente……., identificado con DNI Nº ……., y por su Gerente ……., identificado con DNI Nº ……., a quien en adelante se le denominará LA ENTIDAD, y de la otra parte……., con Registro Único de Contribuyentes (RUC) Nº……., con domicilio en……., debidamente representado por su Representante Legal, Don……., identificado con DNI Nº……., a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los siguientes términos y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO
Con fecha ……., el Comité de Menor Cuantía adjudicó la Buena Pro de la Adjudicación de Menor Cuantía Nº 002-2010 /ADM-LOG, para la **ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS**, a la empresa ……., cuyos detalles e importe total, constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLAUSULA SEGUNDA: FINALIDAD DEL CONTRATO
EL CONTRATISTA se obliga a brindar la **ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS**, de acuerdo a las especificaciones técnicas de los Términos de Referencia del Proceso y las propuestas técnica y económica.

CLAUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL
El monto total del presente contrato asciende a S/. ……. a todo costo, incluido IGV.

Este monto comprende el costo del bien, así como todo aquello que sea necesario para la correcta ejecución de la prestación materia del presente contrato.

CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO
LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en NUEVOS SOLES, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, para tal efecto, el responsable de dar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los diez (10) días calendario de ser estos recibidos, a fin de permitir que el pago se realice dentro de los diez (10) días calendario siguientes. De pagarse fuera de lo establecido no generará obligación alguna a Edpyme Solidaridad por el reconocimiento de compensación o interés alguno.

CLÁUSULA QUINTA: INICIO Y CULMINACIÓN DE LA PRESTACIÓN
La vigencia del presente contrato se extenderá a partir de ……. hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo de EL CONTRATISTA.

CLAUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO
El presente contrato está conformado por los términos de referencia, la oferta ganadora y los documentos derivados del proceso de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLAUSULA SETIMA: GARANTÍAS
EL CONTRATISTA deberá entregar como Garantía del fiel cumplimiento de sus obligaciones pactadas en el presente contrato, una Carta Fianza solidaria, irrevocable, incondicional y de realización automática a sólo requerimiento, a favor de EDPYME SOLIDARIDAD, por los conceptos, importes y vigencias siguientes:

- De Fiel Cumplimiento del contrato: S/. 9,100.00, a través de la Carta Fianza. Cantidad que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original y tiene una vigencia hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

Esta garantía deberá ser emitida por una empresa bajo el ámbito de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones o que estén consideradas en la lista actualizada de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN
LA ENTIDAD está facultada para ejecutar las garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato cuando EL

CONTRATISTA no cumpliera con el plazo máximo estipulado de 45 días.

CLÁUSULA NOVENA: CONFORMIDAD DE RECEPCIÓN DE LA PRESTACIÓN

La conformidad de recepción de la prestación será otorgada por la Jefatura de Logística, previa verificación de los administradores de agencia.

De existir observaciones se consignarán en el acta respectiva, indicándose claramente el sentido de éstas, dándose al contratista un plazo prudencial para su subsanación similar a su propuesta. Dicho plazo no podrá ser mayor a (45) días calendario. Si pese al plazo otorgado, el contratista no cumpliese a cabalidad con la subsanación, la Entidad podrá resolver el contrato, sin perjuicio de aplicar las penalidades que correspondan.

Este procedimiento no será aplicable cuando los bienes manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso la Entidad no efectuará la recepción, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose las penalidades que correspondan.

CLÁUSULA DÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

El contratista declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad de recepción de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: PENALIDADES POR RETRASO INJUSTIFICADO

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicará al contratista una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o, de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final; o si fuese necesario se cobrará del monto resultante de la ejecución de las garantías otorgadas por el contratista.

En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos menores a treinta días o;
F = 0.40 para plazos mayores o iguales a treinta días.

Tanto el monto como el plazo se refieren a la prestación parcial que fuera materia de retraso. Para efectos del cálculo de la penalidad diaria se considerará el monto del contrato vigente.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, la Entidad podrá resolver el contrato por incumplimiento.

La justificación por el retraso se sujeta a lo dispuesto por el Código Civil y demás normas concordantes.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes podrá resolver el contrato, de conformidad con lo establecido en el Código Civil.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

Sin perjuicio de la indemnización por daño ulterior, las sanciones administrativas y pecuniarias aplicadas a EL CONTRATISTA, no lo eximen de cumplir con las demás obligaciones pactadas ni de las responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

En lo previsto en este contrato, será de aplicación las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente y demás normas concordantes.

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En caso de controversia respecto de la interpretación o ejecución del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los jueces y tribunales de la ciudad de Lima.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉTIMA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA
Cualquiera de las partes podrá elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA DECIMO OCTAVA: VERACIDAD DE DOMICILIOS
Las partes contratantes han declarado sus respectivos domicilios en la parte introductoria del presente contrato.

De acuerdo con las Bases, la propuesta técnico económica y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de ..... al .....

"LA ENTIDAD"	**"EL CONTRATISTA"**